

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: SUMINISTRO DE LÍQUIDOS E IMPLANTES DE PLANIFICACIÓN PARA TODAS LAS IPS.

En observancia de los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01¹, y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02², se realiza el análisis del sector correspondiente:

1. ASPECTOS GENERALES

La Red de Salud del Centro E.S.E., presta servicios de salud de baja complejidad y complementarios a la población de las comunas 8, 9, 10, 11 y 12 del municipio de Santiago de Cali, y su Misión es *"Prestar servicios de salud con calidad, considerando el perfil epidemiológico, contribuyendo a mantener sana y mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Santiago de Cali, garantizando la rentabilidad social, la sostenibilidad financiera, y la participación social."*

La Red de Salud del Centro E.S.E., acogió los lineamientos del Sistema General de Calidad y del MECI, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales tienen como finalidad garantizar el desarrollo de la misión y la visión de la empresa.

En ejecución de dichos lineamientos, la Red de Salud del Centro E.S.E., adoptó el mapa de procesos de la entidad, que está compuesto por procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo.

La Red de Salud del CENTRO E.S.E, como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo que su función primordial como Empresa Social del Estado radica en la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento a los principios constitucionales que orientan el referido servicio.

La Red de Salud del Centro E.S.E., en cumplimiento de su Plan de Gestión debe asegurar la debida ejecución de todos sus Procesos y Subprocesos, tanto administrativos como asistenciales, considerando que la debida ejecución de los primeros constituye un apoyo para los procesos asistenciales, y su interrelación y coherencia facilita la toma de decisiones.

Es importante mencionar algunos de los beneficios que brindan la posibilidad de controlar la fertilidad a través del uso de métodos anticonceptivos modernos, dentro de los que vale resaltar los siguientes:

- Protección de la vida de las mujeres: al evitar embarazos no deseados y abortos practicados en condiciones de riesgo.
- Espaciamiento entre uno y otro embarazo de por lo menos dos años, que ayuda a las mujeres a recuperarse del embarazo anterior, a disminuir la mortalidad materna, a tener hijos más sanos y aumenta la probabilidad de sobrevivencia infantil.
- Protección contra las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH/SIDA, utilizando la doble protección (uso simultáneo de condón y otro método moderno de anticoncepción).
- Promueve una cultura preventiva en aspectos relacionados con la salud reproductiva.

Debemos aclarar, que no existe un método anticonceptivo que sea considerado como el mejor para controlar la fertilidad. Cada cuerpo es diferente y por lo tanto la respuesta y aceptación a uno u otro anticonceptivo varía. Algunas preguntas que hay que responderse antes de elegir un método anticonceptivo son:

¹ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_regimen_especial.pdf

² https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

- ¿Me informaron de todos los métodos disponibles y cuáles son las ventajas y efectos secundarios de cada uno?
- ¿El método se ajusta a mis necesidades actuales?
- ¿Es efectivo y seguro?
- ¿Además de prevenir el embarazo, también previene las infecciones de transmisión sexual?
- ¿Estoy decidiendo libremente?

Es de resaltar, que el uso adecuado del condón o preservativo tiene una eficacia del 98% en la prevención de un embarazo, previene también infecciones de transmisión sexual, no tiene efectos secundarios y no necesita control médico. Se pueden presentar fallas si se utiliza de manera inadecuada o si se usa una talla equivocada porque se puede deslizar y no ofrece protección.

El coito interrumpido, el método del ritmo, la temperatura corporal o basal, el moco cervical y la lactancia materna, son métodos de poca confiabilidad y alta tasa de falla, por lo tanto **no son eficaces para la prevención de un embarazo.**

Los adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años pueden acceder a consulta de anticoncepción en los Servicios de Salud Amigables que oferta la Red de Salud del Centro E.S.E.

En desarrollo de la Misión de la E.S.E., en ejecución y cumplimiento de los objetivos de cada uno de los procesos y subprocesos de la entidad, la Red de Salud del Centro E.S.E. requiere contratar con persona natural o jurídica, el suministro de líquidos e implantes de planificación, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los servicios, de manera continua y oportuna, al igual, que el servicio de transporte y entrega de los mismos, sin costo adicional, atendiendo, que la ESE Centro debe estar dotada de los líquidos e implantes de planificación requeridos para asegurar la oportuna, eficiente y continua prestación de servicios de salud a la población del municipio de Santiago de Cali.

Lo anterior, considerando, la importancia que tiene para las diferentes áreas o dependencias asistenciales de las IPS adscritas a la Red de Salud del Centro E.S.E., de contar con los líquidos e implantes de planificación, indispensables para asegurar la prestación de servicios de salud a los usuarios, al igual, que para garantizar la realización de los diferentes procedimientos médicos y toma de muestras a los mismos.

En atención a lo antes expuesto, la Red de Salud del Centro E.S.E. tiene la necesidad de contratar persona natural o jurídica para la ejecución y desarrollo del servicio requerido, teniendo en cuenta que la E.S.E en la planta de cargos no cuenta actualmente con talento humano, ni con infraestructura administrativa y técnica para la ejecución de esta actividad.

1.1. OBJETO

Suministro de líquidos e implantes de planificación para todas las IPS.

PARÁGRAFO I: Los líquidos e implantes de planificación requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E. se detallan a continuación en cuadro anexo:

Nombre del Artículo
SOLUCION SALINA NORMAL X 500CC
SOLUCION SALINA NORMAL X 100 ML
LACTATO RINGER HARTMAN SOLUCION BOLSA - 500 ML
SYNOIMPLAN

DEXTROSA EN AGUA 5% BOLSA X500CC - UND
 DEXTROSA EN AGUA 10% BOLSA X 500CC - UND
 T DE COBRE
 AGUA ESTERIL PARA INYECCION 500 ML

PARAGRAFO II: Calidad de los líquidos e implantes de planificación requeridos por la E.S.E. Centro: Los líquidos e implantes de planificación a suministrar deben cumplir con los siguientes estándares de calidad: **1)** Certificado Registro INVIMA **2)** Laboratorios con certificación BPM. **3)** Ficha Técnica del insumo. **4)** Fecha de vencimiento superior a 12 meses, a la fecha de adquisición.

PARAGRAFO III: Los líquidos e implantes de planificación serán suministrados por el contratista, de acuerdo a los requerimientos que realice la Red de Salud del Centro E.S.E.

PARAGRAFO IV: El suministro incluye, el servicio de transporte sin costo adicional.

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
51141500,51141600,51141700,51141800,51141900,51142000,51142100,51142200,51142300,51142400,51142500,51142600,51142700,51142800,51142800	Suministro de material farmacéutico para todas las IPS
42141500,42142100,42142300,42142400,42142500,42142600,42143100,42171600,42171700,42171900,42172000,42172100,42172200	Suministro de material médico quirúrgico para todas las IPS

1.3. ANÁLISIS DE RIESGOS

Todos los proyectos a nivel general se someten a una gran cantidad de riesgos, los cuales determinan de alguna manera la viabilidad del proyecto, en la propuesta realizada como alternativa de solución para el problema objeto de este proyecto, los riesgos posibles pueden ser:

- Dificultades en la aprobación del proyecto por parte de la respectiva Subgerencia – RIESGO BAJO – FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- Dificultades para el desembolso de los recursos propios de la E.S.E. Centro - RIESGO BAJO - FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad de la Red de Salud del Centro E.S.E.
- Dificultades en la ejecución del proyecto por parte del contratista – RIESGO MEDIO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratista y del contratante.
- Incapacidad de respuesta financiera por parte del contratista – RIESGO ALTO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratante.
- Baja efectividad en el impacto esperado por la aplicación de los proyectos Institucionales. RIESGO MEDIO - MITIGABLE / Responsabilidad del contratista

La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto si se materializa. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la probabilidad de una pérdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, lo cual da a la entidad cierto grado de discrecionalidad.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos generados para hacer

frente a cada contingencia. Los riesgos los distribuye la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por quien tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.

ESTIMACION DE RIESGOS

Para los efectos de los diferentes procesos contractuales, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Para los efectos de la presente contratación, son riesgos previsibles:

- a) Incumplimiento en la entrega de los elementos.
- b) Falta de calidad de los elementos suministrados.
- c) Alteración en los precios durante el término de ejecución del contrato.
- d) Riesgo Financiero.
- e) Cambios normativos o de legislación tributaria.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la ESE, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGO PREVISIBLE	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	ESE
Interferencia de terceros en la ejecución del contrato	Ocurre cuando por interferencia de terceros se pueda ver afectada la ejecución del contrato, tales como grupos al margen de la ley, o delincuencia común.	X	
Riesgos Financieros	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	X	
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
Accidentes de trabajo o del ejecutante del proceso	Ocurre cuando en desarrollo del proceso se sufre algún tipo de lesión o daño.	X	
Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	X	
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de liquidez	Ocurre cuando la entidad contratante no expide el certificado de disponibilidad presupuestal y registró presupuestal de compromiso o no cuenta con el presupuesto para el pago de los servicios contratados.		X
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del contratista	Ocurre cuando el contratista sin justa causa no firma el contrato	X	
La falta de otorgamiento de las garantías exigidas.	Ocurre cuando el contratista no constituye las garantías exigidas por la ESE Centro para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	X	

2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

El sector farmacéutico, corresponde al sector secundario o industrial de la economía colombiana, el cual incluye las actividades de transformación de la materia prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos.

El sector farmacéutico es la actividad económica relacionada con la fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

Los dispositivos médicos por su parte son los componentes fundamentales en la prestación de los servicios de salud alrededor del mundo, ya que por medio de estos se pueden tratar las enfermedades y dolencias que aquejan a los pacientes que acuden a las salas de urgencias. Aquí se agrupan desde las gasas para las curaciones de heridas, hasta los elementos más robustos como las máquinas de rayos X.

La importación, exportación y fabricación de dispositivos médicos en Colombia están regulados por el Decreto 4725 de 2005, en donde se indica que: "Se entiende por dispositivo médico para uso humano, cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en:

1. Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad;
2. Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia;
3. Investigación, sustitución, modificación o soporte de la estructura anatómica o de un proceso fisiológico;
4. Diagnóstico del embarazo y control de la concepción;
5. Cuidado durante el embarazo, el nacimiento o después del mismo, incluyendo el cuidado del recién nacido;
6. Productos para desinfección y/o esterilización de dispositivos médicos." (Capítulo 1 Decreto 4725 de 2005)

Por lo anterior, se entiende que en general los dispositivos médicos enmarcan casi todos los elementos que se utilizan a diario en los hospitales y centros de salud colombianos, con el fin de velar por el bienestar de las personas que allí acuden.

Colombia se ha posicionado como el tercer mayor mercado de dispositivos médicos en América Latina, luego de Brasil y México, posición ratificada para mantenerse según los pronósticos a 2024 de Business Monitor International.

Este escalafón se debe al dinamismo de este segmento en Colombia, el cual tiene una tasa de crecimiento promedio anual (CAGR) estimada entre 2020 y 2024 de 5,3% en USD. En Colombia, este mercado presenta una gran dependencia de las importaciones, representando estas el 81% del total de las ventas. Esta es una de las razones por las cuales la producción local plantea una oportunidad para ser más competitiva, ante variaciones en la tasa de cambio.

SECTOR FARMACÉUTICO

La cadena productiva de farmacéuticos y medicamentos comprende la producción de principios activos, medicamentos, antibióticos, vacunas, vitaminas y medicamentos biológicos.

La estructura de la cadena de farmacéuticos y medicamentos se caracteriza por la participación de laboratorios nacionales y de laboratorios filiales de empresas transnacionales, los cuales superan los 300 laboratorios.

Todos los medicamentos están elaborados a partir de un componente activo que es una molécula cuya acción en el organismo permite el alivio o cura de una enfermedad. Además del componente activo, los medicamentos incluyen sustancias neutras, conocidos como excipientes. El proceso de obtención de la molécula o componente activo se denomina síntesis y es éste el que previamente requiere de los procesos de investigación y desarrollo en una primera etapa, ya que luego de la obtención y purificación del principio activo se pasa al estudio preclínico y clínico para evaluar la eficacia y seguridad. No todos los medicamentos que constituyen el mercado local de farmacéuticos son producidos en el país. Muchos de ellos son importados directamente de las casas matrices. Los elaborados en los laboratorios ubicados en el país son producidos a través del proceso productivo de formulación y mezcla, y no se llevan a cabo procesos de síntesis de las moléculas activas ni siquiera por los laboratorios multinacionales, quienes importan los componentes activos. Es así como los procesos productivos varían en el orden de las reacciones químicas y en los componentes utilizados según se requiera para cada medicamento (DNP,

2004). Dentro de los actores claves de la cadena se encuentran: los centros de Investigación y desarrollo quienes lideran proyectos de Investigación básica y aplicada como recursos clave y diferenciador en la cadena farmacéutica para el desarrollo de nuevos productos, la síntesis de nuevas moléculas, aplicaciones, y estudios clínicos.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

La producción total del sector farmacéutico en Colombia es de 7.975 miles de millones de pesos. Se observa, una tendencia creciente en los últimos años, que puede ser interpretada como señal de estabilidad económica en el entorno.

Participación de la producción anual del sector en el PIB nacional

En general puede afirmarse que el sector farmacéutico ha mostrado reducción de su peso en la economía, dónde la producción ha sido cada vez menor factor determinante en la economía nacional. El sector farmacéutico para 2016 contribuyó a la economía con el 0.93% de la producción total, una suma no determinante que podría justificar el esfuerzo de llevar al sector a un modelo bioeconómico.

Fuente: https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/Bioeconomia/Informe%202/ANEXO%205_An%C3%A1lisis%20sector%20farmaceutico.pdf

A continuación, se presenta un ranking de laboratorios farmacéuticos en Colombia en el año 2018:

Tecnoquímicas y sus subordinadas Tecnofarma y Tecnofar TQ mantuvieron su liderazgo frente a Abbott Laboratories Colombia y sus filiales Lafrancol y Lafrancol Internacional, mientras que al tercer lugar ascendió Sanofi-Aventis de Colombia y su subordinada Genfar al superar a Bayer. Posteriormente se situó el grupo conformado por Procaps, C.I. Procaps y C.I. Naturmega, seguido de Productos Roche; de Merck conjuntamente con sus filiales MSD Colombia y MSD Salud Animal; y de Novartis y su filial Laboratorios Alcon de Colombia. Más atrás se posicionaron Laboratorios Baxter, Pfizer, Jansen Cilag, C.I. Farmacápsulas y su subordinada Novamed, Eli Lilly Interamerica, el Grupo Calvar con Laboratorios La Sante, Pharmetique y Mundial Farmacéutica, Fresenius Kabi Colombia conjuntamente con Fresenius Medical Care Colombia, Abbvie, Boehringer Ingelheim, Novo Nordisk Colombia, Glaxosmithkline Colombia, Scandinavia Pharma, y Astrazeneca Colombia.

Colombia es el tercer país latinoamericano con el mercado más grande de dispositivos médicos luego de Brasil y México. Este sector aporta el 2,7% del PIB colombiano, porcentaje que ha ido en declive desde el 2013 donde aportaba el 4,9% de acuerdo a un estudio de GHI (Global Health Intelligence)

Por otro lado, las importaciones de dispositivos médicos son las que más se mueven, en donde cerca del 35% del total de importaciones del sector provienen de Estados Unidos, según Marisol Sánchez, directora de la Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la salud de la ANDI, **Colombia está consolidado como el tercer mercado de farmacéuticos en Latinoamérica**, debido a su creciente industria manufacturera y la llegada de múltiples jugadores globales.

Mercado de farmacéuticos en Latinoamérica 2019 (USD Miles de millones)

País	2019
Brasil	22,665
México	10,696
Colombia	4,795
Argentina	4,590
Chile	2,488
Perú	1,394
Ecuador	1,324
Costa Rica	0,979
Guatemala	0,962
Panamá	0,800
Honduras	0,664
El Salvador	0,577
Cuba	0,463
Total	52,397

Fuente: Dirección Nacional de Medicamentos

La capital colombiana es una de las principales ciudades farmacéuticas de Latinoamérica. Concentra 66% de los fabricantes de medicamentos, 65% de los mayoristas de medicinas, 49% de los empleos del sector, 47% de las exportaciones y 87% de las importaciones farmacéuticas de Colombia.

Adicionalmente cuenta con un clima favorable para el manejo y fabricación de farmacéuticos, con una temperatura anual promedio de 14°C y sin estaciones, la cual genera ahorros en costos de producción y energía.

Simultáneamente en Bogotá se localizan los tomadores de decisiones más relevantes del país y se encuentra la sede de la entidad de vigilancia y control de medicamentos en Colombia (INVIMA), la cual es una entidad de referencia internacional, calificado con el máximo rango de la Organización Panamericana de la Salud.

SECTOR DE INSUMOS MÉDICOS

Los instrumentos, aparatos, implantes, máquinas, reactivos, calibradores y/o software que sirvan para diagnóstico, prevención, monitoreo, desinfección, soporte o conservación de la vida, entre otros, son dispositivos médicos (DM) que sirven para predecir, prevenir, diagnosticar, tratar y sobrellevar enfermedades o condiciones especiales de salud.

Los dispositivos médicos se caracterizan por su Diversidad (cantidad, complejidad, empaque y uso), se incluyen desde las jeringas, esparadrapos, reactivos, hasta los audífonos, sillas de ruedas y equipos biomédicos de mayor avance tecnológico (tomógrafos, equipos de rayos x, ecógrafos, prótesis, etc.).

Los principales hallazgos en innovación se dan por procesos asociados al uso e ideas sobre el mejoramiento de los productos, generando innovaciones incrementales más no radicales de los dispositivos médicos. Adicionalmente, aspectos como la durabilidad, el modo de acción y de uso, y el ciclo de vida del producto, permiten que estos sean diferentes a los demás insumos que intervienen en la prestación de los servicios de salud, particularmente a los medicamentos. Además de atender la enfermedad y recuperar la salud, los dispositivos médicos han mejorado sustancialmente la calidad de vida de los pacientes.

En Colombia existen 2.136 empresas que proveen insumos y dispositivos médicos que se constituyen en parte fundamental en la prestación de los servicios de salud, y que son afectadas directamente por los problemas que le atañen al sector.

El mercado local es preponderantemente abastecido de dispositivos e insumos importados; esto en razón a la dependencia de la fabricación y desarrollo de productos principalmente en los

países desarrollados. Las importaciones provienen principalmente de Estados Unidos y Alemania.

Según el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás. En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo³.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "*Actividades de edición*" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

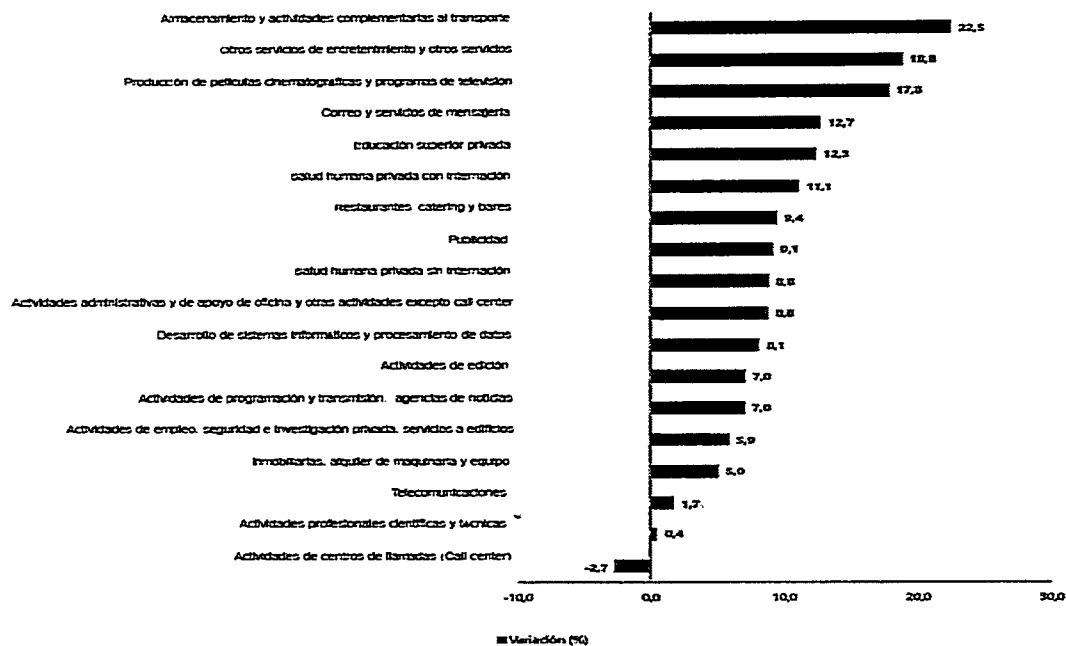
Adicionalmente la actividad "*Salud humana privada*", se desagrega en las actividades "*Salud humana privada con internación*" y "*Salud humana privada sin internación*", de manera similar las "*Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades*", se divide en "*Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center*" y "*Actividades de centros de llamadas (Call center)*".

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_25.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Enero de 2025^p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025^p / enero 2024



Fuente: DANE, EMS.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

En enero de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 22,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,4% y los salarios registraron una variación positiva de 7,6%, en comparación con enero de 2024.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Enero 2025^P

Índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales[*]	Ingresos totales nominales	22,5	
	Ingresos por servicios prestados	23,4	22,1
	Ingresos por venta de mercancías	-13,1	-0,1
	Otros ingresos no operacionales	8,7	0,4
Personal ocupado total[*]	Personal ocupado total[*]	2,4	
	Permanente	1,1	0,7
	Temporal directo	13,5	3,1
	Agencias	-9,0	1,4
Salarios personal ocupado sin agencias[*]	Salarios personal ocupado sin agencias	7,6	
	Salarios personal permanente	8,6	4,6
	Salarios temporal directo	9,8	3,0

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,5%, que se explica por el incremento de 23,4% en los ingresos por servicios y de 8,7% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 13,1%.

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,4%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 13,5% en el personal temporal directo y de 1,1% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 9,0%.

Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 8,6% en los salarios del personal permanente y de 9,8% en los salarios del personal temporal directo.

En enero de 2025, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 18,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,2% y los salarios registraron una variación positiva de 10,3%, en comparación con enero de 2024 (Tabla 6).

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Total nacional

Enero 2025^P

Índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	18,8	
	Ingresos por servicios prestados	17,4	15,6
	Ingresos por venta de mercancías	15,2	0,3
	Otros ingresos no operacionales	35,7	2,9
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-2,2	
	Permanente	-2,4	-1,5
	Temporal directo	0,8	0,2
	Agencias	15,2	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	10,3	
	Salarios personal permanente	8,0	3,7
	Salarios temporal directo	15,7	6,6

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por el incremento de 17,4% en los ingresos por servicios, de 35,7% en otros ingresos operacionales y de 15,2% en la venta de mercancías.

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,2%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 2,4% en el personal permanente y de 15,2% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal temporal directo presentó un incremento de 0,8%.

Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 10,3%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 15,7% en los salarios del personal temporal directo y de 8,0% en los salarios del personal permanente.

En enero de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 17,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,1% y los salarios registraron un incremento de 15,0%, en comparación con enero de 2024. (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Total nacional

Enero 2025^P

Índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17,8	
	Ingresos por servicios prestados	14,5	9,6
	Ingresos por venta de mercancías	19,0	5,1
	Otros ingresos no operacionales	42,0	3,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	0,1	
	Permanente	0,9	0,6
	Temporal directo	11,4	2,3
	Agencias	-15,1	-2,8
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	15,0	
	Salarios personal permanente	14,6	7,9
	Salarios temporal directo	22,9	7,1

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,8%, que se explica por el incremento de 14,5% en los ingresos por servicios, de 19,0% en la venta de mercancías y de 42,0% en otros ingresos operacionales.

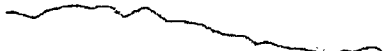
En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,1%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 11,4% en el personal temporal directo y de 0,9% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 15,1%.

Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 15,0%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 14,6% en los salarios del personal permanente y de 22,9% en los salarios del personal temporal directo.

Subsectores de servicios con variaciones negativas

En enero de 2025, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una variación negativa de 2,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un crecimiento de 7,6%, en comparación con enero de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Enero 2025^P

índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
 Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-2,7	
	Ingresos por servicios prestados	-2,7	-2,7
	Ingresos por venta de mercancías	*	0,0
	Otros ingresos no operacionales	88,6	0,0
 Personal ocupado total**	Personal ocupado total**	-5,1	
	Permanente	-2,0	-1,4
	Temporal directo	-13,3	-3,7
	Agencias	-4,2	-0,1
 Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,6	
	Salarios personal permanente	6,1	4,1
	Salarios temporal directo	8,3	3,5

Fuente: DANE, EMS
^PCifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
** Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron una disminución de 2,7%, que se explica por una disminución de 2,7% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 88,6%.

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 13,3% en el personal temporal directo, de 2,0% en el personal permanente y de 4,2% en el personal contratado a través de agencias.

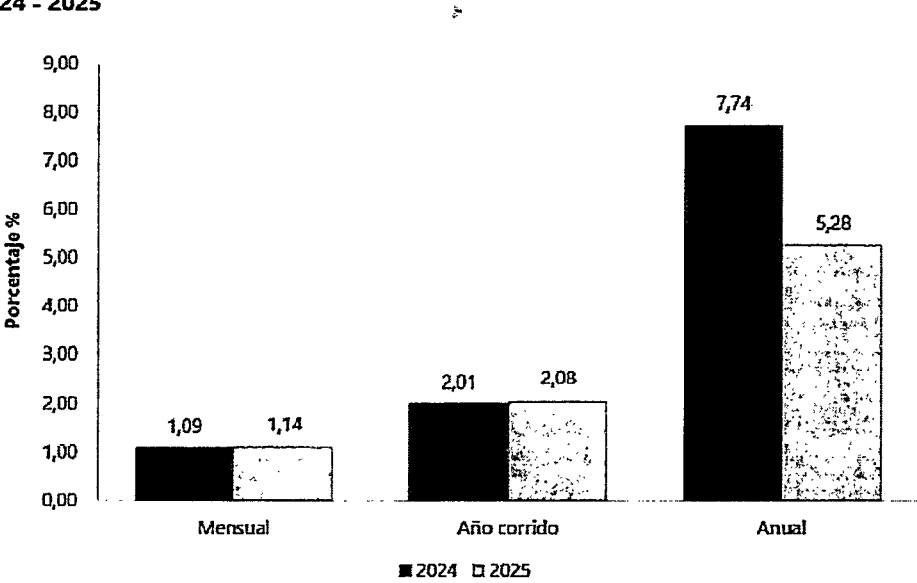
Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 6,1% en los salarios del personal permanente y de 8,3% en los salarios del personal temporal directo.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), permite evaluar y monitorear los cambios en los precios de bienes y servicios que consumen los hogares en un tiempo determinado. Este indicador se usa para medir la inflación y refleja las variaciones en los costos de vida de la población.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	8,43	2,87	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,91	2,01	2,03	2,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,25	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,53	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,59	1,58	0,49
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,10	1,08	0,04	1,35	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,68	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,87 puntos porcentuales a la variación total.

En febrero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (7,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,08%), gas (13,82%), arriendo imputado (1,05%), arriendo efectivo (1,28%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), tomate (39,25%), frutas frescas (4,84%), educación secundaria (6,08%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,13%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-8,85%), plátanos (-7,20%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-3,07%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,34%) y arroz (-0,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	7,63	0,35
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,08	0,23
Gas	13,82	0,16
Arriendo imputado	1,05	0,13
Arriendo efectivo	1,28	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Tomate	39,25	0,08
Frutas frescas	4,84	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,13	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 5,28% en comparación con febrero de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y por último, Salud (5,42%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,28%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%), Recreación y cultura (0,81%) y por último, Información y comunicación (-1,24%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	11,06	1,17	7,73	0,84
Educación	4,41	11,66	0,46	7,38	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,77	2,94	6,58	2,02
Transporte	12,93	11,97	1,56	5,64	0,76
Salud	1,71	8,21	0,14	5,42	0,09
TOTAL	100,00	7,74	7,74	5,28	5,28
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,38	0,19	4,92	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19,05	1,89	0,38	4,56	0,86
Bienes y servicios diversos	5,36	7,25	0,38	3,43	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,49	0,23	2,46	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,58	4,88	0,16	1,44	0,06
Recreación y cultura	3,79	4,00	0,14	0,81	0,03
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	-1,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,48 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,67%), arriendo efectivo (7,14%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,22%), transporte urbano (12,29%), gas (22,19%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (12,25%), chocolate y productos a base de chocolate (62,81%), educación preescolar y básica primaria (9,52%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,10%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,03%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,62%), huevos (-3,81%), arroz (-1,84%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-22,86%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,67	0,83
Arriendo efectivo	7,14	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,22	0,60
Transporte urbano	12,29	0,56
Gas	22,19	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,32	0,17
Frutas frescas	12,25	0,15
Chocolate y productos a base de chocolate	62,81	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9,52	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,10	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,85	0,97	1,61	1,98	6,54	5,32
Vulnerables	0,87	0,95	1,74	2,02	7,01	5,18
Clase media	1,05	1,09	2,01	2,08	7,73	5,24
Ingresos altos	1,33	1,38	2,23	2,15	8,36	5,42
Total nivel de ingresos	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,97%), Vulnerables (0,95%), Clase media (1,09%), Ingresos altos (1,38%) y por último, Total nivel de ingresos (1,14%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,98%), Vulnerables (2,02%), Clase media (2,08%), Ingresos altos (2,15%) y por último, Total nivel de ingresos (2,08%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,32%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,24%), Ingresos altos (5,42%) y por último, Total nivel de ingresos (5,28%).

3. PERSPECTIVA LEGAL Y ORGANIZACIONAL

La modalidad de selección del contratista para el servicio descrito en el objeto contractual del presente documento es el Sistema de Compras Electrónicas, teniendo en consideración la justificación y fundamentos jurídicos que se citan a continuación.

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo N°. 1.02.086.2024 de septiembre 30 de 2024, *“POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*, específicamente a lo establecido en el artículo 34, artículo denominado *“MODALIDADES DE SELECCIÓN”*, la E.S.E. Centro podrá efectuar la escogencia del contratista bajo la modalidad de selección de Convocatoria Pública,

Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa, Adquisiciones Simplificadas y Otras Formas de Contratación.

En lo referente a Otras Formas de Contratación, en el artículo 45 del Acuerdo N°. 1.02.086.2024 de septiembre 30 de 2024, artículo denominado SISTEMA DE COMPRAS ELECTRÓNICAS, se dispone:

“ARTÍCULO 45. SISTEMAS DE COMPRAS ELECTRONICAS: La Red de Salud del Centro E.S.E., además de las modalidades de selección del contratista por: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa y Adquisiciones Simplificadas, podrá utilizar otros mecanismos, dentro de los cuales se encuentra el sistema de compras electrónicas, como mecanismo de soporte a las transacciones propias de los procesos de adquisición, que permitan a la entidad realizar compras de manera eficiente.

La Red de Salud del Centro E.S.E., con ocasión al cumplimiento de indicadores del Plan de Gestión que deben presentar los Gerentes o Directores de las Entidades Sociales del Estado, implementado por el Ministerio de Salud y Protección Social, dispuso las compras a través de medios electrónicos como una forma para adquirir medicamentos y materias medio quirúrgico.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se podrán realizar compras electrónicas para adquirir cualquier tipo de bien e insumo necesario para garantizar la consecución de los fines estatales, asegurando la calidad, oportunidad, continuidad y eficiente prestación de servicios de salud a la población usuaria.

La adquisición de medicamentos, insumos médico – quirúrgicos, bienes o insumos de otra naturaleza, se podrá realizar por medios electrónicos, como el Secop II y/o el módulo de compras informático que disponga la entidad para tal fin y que cumplirán con las formalidades plenas de todo contrato según su cuantía, acatando el procedimiento que disponga cada plataforma.”

En ese orden de ideas, la modalidad de selección del contratista para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente estudio previo es el mecanismo de *sistema de compras electrónicas*, para lo cual, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

1. El oferente debe diligenciar la oferta requerida por la Red de Salud del Centro E.S.E, a través de la página web: www.esecentro.gov.co

2. Se revisa la documentación y propuestas ingresadas por los oferentes a la página web, y se verifica el cumplimiento por parte de estos del perfil determinado por la E.S.E., y se efectúa el análisis de evaluación de propuestas.

En el análisis de evaluación de propuesta se verifica los criterios de evaluación determinados en este documento y se realiza cuadro comparativo de las mismas.

3. Selección del oferente que tenga el mayor porcentaje de calificación cumpliendo con los criterios de calificación de ofertas, en su defecto si se presenta un empate se procede a los criterios de desempate.

En ese orden de ideas, la modalidad de selección del contratista para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente estudio previo es el Sistema de Compras Electrónicas.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA Y COMERCIAL

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de Nuestra Carta Política, en la Ley 100 de 1993, en la Ley 715 de 2001, en el Acuerdo 106 de 2003 y el Estatuto Contractual de la E.S.E., recopilado en el Acuerdo No. 1.02.086.2024 de septiembre 30 de 2024 y atendiendo la responsabilidad que tiene la Institución en cuanto a garantizar la correcta y oportuna prestación de servicios de salud a la población del Municipio de Santiago, para lo cual el oferente debe cumplir con los siguientes requisitos:

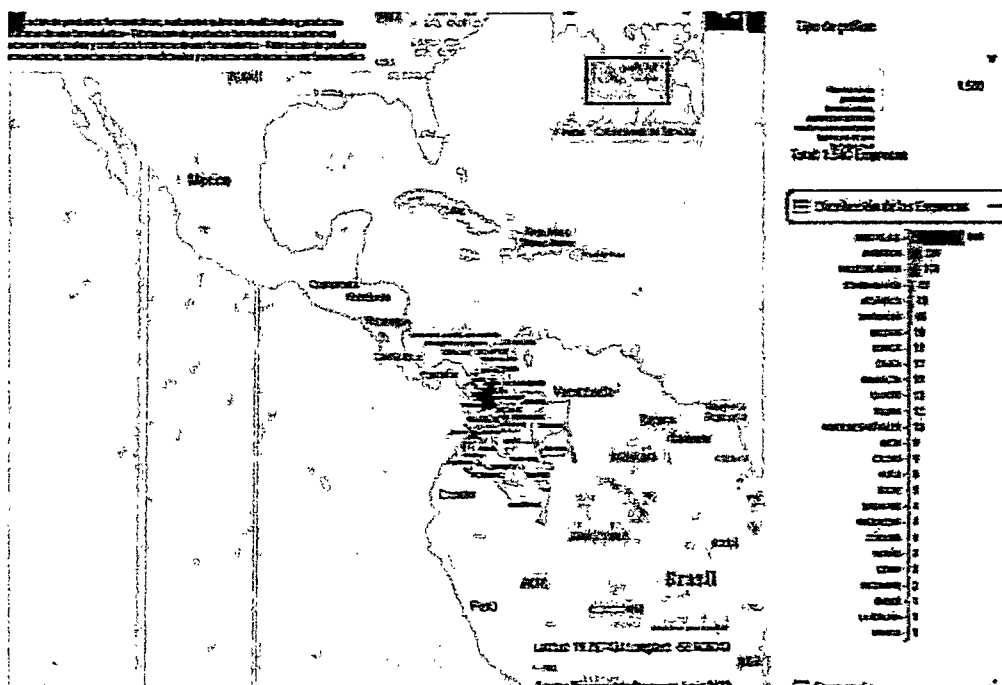
1. De acuerdo con su naturaleza tenga capacidad jurídica para obligarse conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.⁴
2. Que de acuerdo con su naturaleza esté en capacidad jurídica y operativa para suministrar los insumos medico quirúrgicos requeridos por la ESE CENTRO.
3. Si es persona jurídica su actividad debe estar acorde con el objeto a contratar.
4. El proponente debe contar con experiencia en contrataciones de similar naturaleza de dos (2) años.
5. Contar con la estructura técnica y experiencia para esta clase de servicios.
6. No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley.⁵

El hecho de invitar a presentar propuestas no obliga a la E.S.E. Centro a adquirir compromiso alguno de contratar.

5. ANALISIS OFERTA Y DEMANDA

QUE EMPRESAS OFRECEN LOS SERVICIOS

Según el Geo visor del directorio de empresas del DANE se registran alrededor de 1580 empresas registradas en la actividad económica CIIU 2100, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico - Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.



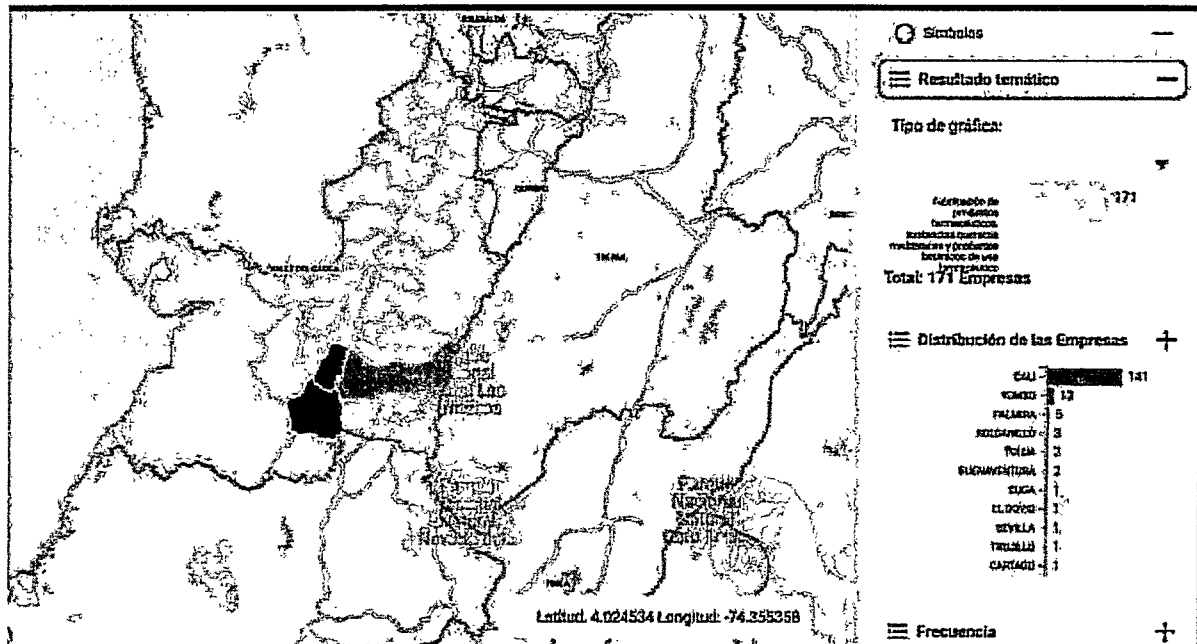
⁴ Acuerdo N°. 1.02.086.2024 de septiembre 30 de 2024. Artículo 9.- DE LA CAPACIDAD CONTRACTUAL DE LOS CONTRATISTAS. Podrán celebrar contratos con la Empresa, todas las personas naturales o jurídicas legalmente capaces conforme a la Ley Civil y comercial, que no se encuentran afectadas por una inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

También pueden contratar con la Empresa los consorcios, uniones temporales u otras modalidades de agrupación Empresarial legalmente constituidas.

⁵ Acuerdo N°. 1.02.086.2024 de septiembre 30 de 2024. ARTÍCULO 10.- RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrán celebrar contratos con la ESE por sí o por interpuesta persona quienes se hallen incursos en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Constitución y la Ley, en especial las previstas para la contratación estatal.

Para asegurar la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades vigente, la ESE exigirá al momento de la suscripción de los contratos, que los contratistas manifiesten bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del escrito, que no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad.

En la región del Valle del Cauca se registran cerca de 171 empresas en la actividad económica descrita, así:

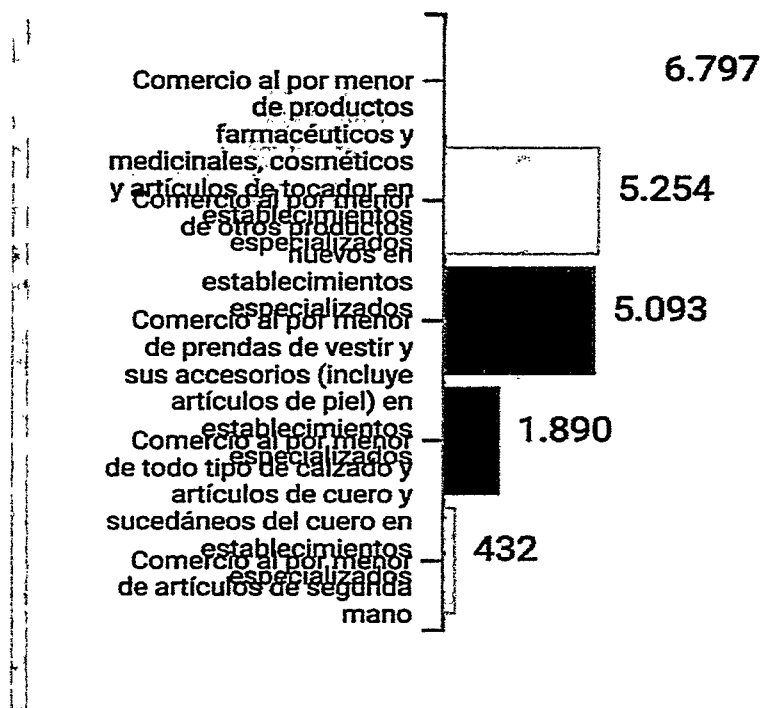


En el mercado existen también empresas registradas con la actividad económica CIIU 4645 Y 4773 denominadas Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

De acuerdo al portal de Geo divisor del DANE se presentan en Colombia alrededor de 7.486 empresas registradas en la actividad comercial Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador:

Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	7.486
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	3.693
Comercio al por mayor de prendas de vestir	3.631
Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	2.722
Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	1.886
Comercio al por mayor de calzado	1.220

Y respecto a la actividad Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, se registran cerca de 6797 empresas.



En el siguiente listado se encuentran algunas de las empresas en Colombia y en la región dedicadas a la comercialización de estos productos.

NORSTRAY NUART S.A.S. NIT. 900.519.323 - 8
SOLINSA G.C. S.A.S. NIT. 900580962-2
PERAFAN BONILLA S.A.S. NIT. 800158489-9
IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A NIT. 803513448-9
MEDIVALLE SF SAS NIT. 900517932-4
QUIRON PHARMA SAS NIT. 901006078-1
ALFA TRADING S.A.S NIT. 830041488-7
PROVEMEDICAS LTDA NIT. 800227038-7
ENSALUD COLOMBIA S.A.S. NIT. 00596447-0
JOSE ANTONIO ERASO RIVAS NIT. 5199626-3
ALLERS S.A. NIT. 890312452-4
GUIRO DISTRIBUCIONES S.A.S. NIT. 900781024-1
DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S. NIT. 900332426-3
COMERCIALIZADORA IMPOCOR SAS NIT. 900512976-5
CASA DENTAL GABRIEL VELÁSQUEZ & CIA S.A.S. NIT. 890300417-4
CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. NIT 800071243-9
LA MUELA S.A.S
FARMART LTDA. IPS NIT 900.432.887-4
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S - DISCOLMEDICA S.A.S. NIT : 828002423-5
DISTRIBUCIONES OCCIFARMA S.A.S. NIT. 805031077-1
ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. PROASEPSIS S.A.S. NIT. 860534045-3
DISTRIBUCIONES QUIRURMED SAS NIT. 800112970-2



ALKAMEDICA S.A.S. NIT. 900113048-3
MG GROUP S.A.S NIT 900993356
INVER RETOS S.A.S NIT 900595446

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

La Red de Salud del Centro E.S.E. acatando las disposiciones legales y estatutarias ha estimado el valor del proceso contractual por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$44.997.482,00) M/Cte.** Tal presupuesto se estimó teniendo como fundamento las necesidades técnicas definidas, tomando como referencia las contrataciones anteriores y verificando que los precios estén acordes a los valores de mercado, garantizando así que la apropiación presupuestal sea acorde con las necesidades a satisfacer.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

El proponente es responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y la ESE Centro no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente no podrá exceder en su propuesta económica el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la misma, de acuerdo con lo establecido en la presente solicitud.

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

7. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

- 1. Informe de ejecución parcial del contrato.
- 2. La factura (si aplica)
- 3. Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- 4. Copia del contrato
- 5. Copia del Certificado de Reserva Presupuestal
- 6. Acreditar el pago de la Seguridad Social Integral (EPS – AFP – ARL) y parafiscales si le corresponde, este pago se puede certificar con: la planilla de pago o certificación expedida por el Representante Legal o la Revisoría Fiscal de la entidad contratista, en el evento en que la entidad se encuentre obligada a tener Revisoría Fiscal.

CONTRATACIONES ANTERIORES DE LA ENTIDAD

La ESE Centro adelantó la búsqueda de procesos de contratación similar al objeto del presente proceso, como resultado se enuncian los siguientes contratos,

NUMERO PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO	OTROSÍ	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE
1-05-04-020-2023	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y LÍQUIDOS ENDOVENOSOS (SOLUCIÓN SALINA), DE ACUERDO CON LAS	\$68.000.000	1 mes y 19 días	n/a	COMPRA ELECTRONICA	SECOP 2

	CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA RED DE SALUD DEL CENTRO ESE. (...).					
1-05-04-022-2022	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y LÍQUIDOS ENDOVENOSOS (SOLUCIÓN SALINA), DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA RED DE SALUD DEL CENTRO ESE	\$ 38.874.400	17 días	n/a	COMPRA ELECTRONICA	SECOP 2
1-05-04-001-2021	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS Y LÍQUIDOS ENDOVENOSOS (SOLUCIÓN SALINA), DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA RED DE SALUD DEL CENTRO ESE	80.076.720	17 días	n/a	COMPRA ELECTRONICA	SECOP 2
OC 2020-572_2	COMPRA LIQUIDOS Y ANTICONCEPTIVO	45.296.300 COP	60 DIAS	N/A	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL	SECOP 2
OC 2020-344	COMPRA ANTICONCEPTIVOS	2.610.000 COP	60 DIAS	N/A	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL	SECOP 2

Como se demuestra la Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios referidos, contratos los cuales han satisfecho las necesidades pretendidas, se han ejecutado en normalidad, el recibo a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada uno de los procesos, a la fecha no se presenta reclamación alguna a los contratistas por incumplimientos a sus obligaciones.

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas, han adelantado procesos de selección con similar objeto contractual.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado se encuentran:

AÑO	OBJETO	CONTRATANTE	PROCESO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2024	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y FORMULARIOS DE CONTROL ESPECIAL PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MERCED	20034830	7 días	\$ 628.650
2023	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	0317-2023	45 días	\$24.047.520
2023	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	ESE HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ	001-2023	344 días	\$400.000.000
2021	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.	HUS-SO-006-2021	143 días	\$415.548.035
2020	ADQUISICIÓN DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS DE LARGA DURACIÓN NO INCLUIDOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, COMO ESTRATEGIA PARA LA DEMANDA OPORTUNA A LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, CON ENFOQUE DE DERECHOS, PARA MUJERES ADOLESCENTES Y MUJERES EN EDAD FÉRTIL VULNERABLES, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ PARA LA VIGENCIA 2020	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN DIRECTA	12 MESES	\$19.800.000

La anterior información resulta relevante para evidenciar las necesidades de otras entidades respecto del objeto del presente proceso, plazo y las sumas contratadas.

De acuerdo al análisis del sector realizado conforme a las pautas al inicio mencionadas, se encuentra conveniente contratar la prestación de los servicios requeridos, con proveedor, que cuente con capacidad técnica, jurídica, administrativa, operativa, y experiencia suficiente en la prestación de los servicios requeridos.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


ANGELA MARIA CALERO MANCO
Subgerente Administrativa y Financiera (E)
Red de Salud del Centro E.S.E.

Proyectó y Aprobó: Subgerencia Administrativa y Financiera – Angela María Calero Manco.
Preparó Aspectos Técnicos: Subgerencia Científica – Zully Moreno Cervantes.
Preparó Aspectos Legales: Oficina Jurídica – Roberto Carlos Bonilla Cabal – Afiliado AGESOC.